

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO**
OFICINA DE EXTRANJEROS**Edicto**

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que por el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, se ha dictado resolución por la cual se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Subdelegado del Gobierno en Toledo, por la que se denegaba la renovación de autorización de trabajo, correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicaciones y de Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 459920090005626.

Nombre y apellidos: Mohamed Morchid.

Nacionalidad: Marroquí.

Domicilio: Calle Alamillo, número 37, 45516-La Puebla de Montalbán (Toledo).

Fecha de resolución: 17 de marzo de 2010.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Toledo 12 de abril de 2010.—La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.-4148